En la sala del Ayuntam.to de las casas del Concejo de la villa de Lerga a
treinta dos dias del mes de diziembre de mil y seis y veinte
y tres años se juntaron los alcaldes y regim.to de la villa y su juri dicion
y congregados en el dicho lugar especialmente nombrados a mense
el Señor capitan Sancho de Cavalleria alcalde de Hermandad
de la villa y su juridicion por el Señor don Joan de Madariaga
y Mendoza y don Lorenzo de Lomas Garcia regidores de la dicha
villa y Joan de Garcetz procurador de la dicha villa y Joan de Urdaurrea
diputado de la dicha villa y Joan Fernandez de Aguirre y
Joan de Barrutia regidores de la dicha villa y Joan de Lopez
de Garcetz y Joan de Arizaga procurador de la dicha villa y Joan de
Egurcaca de Egoar de Amezola y Martin de Juntas por el
Sr. Joan Fran.co de Verecinar Sr. de la villa de la villa y Ayuntam.to acordaron y entraron los dichos
Alcaldes y regidores y Sr. de la villa y Ayuntam.to
Unas cartas de los Ayuntamientos de la M.ha leal y noble
de Guipuzcoa con el cuadernillo de las cosas que el Sr. Marques
de Valenzuela Virrey de Navarra capitan gen.l del reyno de
la M.ha le ha escrito y leidas y bistas y bistas y
examinadas y adquirido que para la cosa que se trata
en materia de guerra se debia guardar y cumplir y
hacer de la Real Provision de la Real Chancilleria
y Ordenanza de la villa y Sr. Marques
y Virrey y Capitan gen.l del reyno y conforme
a ella se mandaron y ordenaron que se cumpla y
execute y se guarde y se cumpla y se execute
y se guarde y se cumpla y se execute y se guarde
y se cumpla y se execute y se guarde y se cumpla
y se

Joan de Mazarraga

Nombramiento de Mayordomos

Sancho de Caualleta — Joan de Madariaga — Nicolas de Larrea

Pedro de Ascargorta — Joan de Zigarroa

Sant Joan de Olaurre — Joan de Barrutia

Joan de garicaça

Joan de Herrera

Nombramiento de Mayordomos

En la villa de Plasencia a ocho dias del mes de Abril de mil y quinientos y sesenta y cinco años estando juntos y congregados los señores Alcalde y Regidores de la villa de Plasencia y entre ellos Sancho de Caualleta y Pedro de Ascargorta y Joan de Olaurre y Joan de Barrutia y Joan de Garicaça y Joan de Madariaga y Nicolas de Larrea y Joan de Zigarroa y Joan de Herrera para los casos tocantes al gouierno de la villa y especialmente el capitulo de la ordenanza de la villa de Plasencia en el capitulo de los oficios de la ciudad de la villa Joan de Olaurre y Joan de Barrutia y Pedro Garcia de Garitano y Joan de Mazarraga y Joan de Garicaça y Joan de Madariaga y Joan de Zigarroa y Joan de Herrera como parte de los hombres buenos de la villa y estando juntos en el ayuntamiento de la villa de Plasencia en el lugar acostumbrado de la villa.